1+2 15

PABLO A. GONZALEZ CAAMAÑO NOTARIO PUBLICO

Teatinos 333 - Entrepiso Fonos: 672 6061 - 672 6071 - 672 0320 Santiago Centro



REPERTORIO: 4.655

MGB

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

HIP MH0 0000000169690970

Tasa fija sin cuota contado.

"EDIFICIO CENTRO NORTE"



CONTRATO DE COMPRAVENTA Y MUTUO HIPOTECARIO TASA FIJA UF
REBAJA DE TASA POR MANTENCIÓN DE CUENTA Y MANDATO DE
PAGO. (financiamiento 100 % Sin cuota Contado) (U.F.)

INMOBILIARIA SAN MARTIN S.A.

A

YURÝ YESSENIA ULLOA ORDOÑEZ Y OTRO

Y

BANCO DEL ESTADO DE CHILE

NOTARIO SUPLENTE 9º NOTARIA 44

En Santiago, República de Chile, a veintisiete de Mayo de dos mil ocho, ante mí, PABLO ALBERTO GONZÁLEZ CAAMAÑO, Abogado, Notario Publico Titula

de la Novena Notaría de Santiago, con oficio en calle Teatinos número

Trescientos Treinta y Tres, entrepiso, comuna y ciudad de Santiago, comparecen

JAIME RUIZ BORNSCHEUER, chileno, soltero, empresario, cédula de identidad

número nueve millones seiscientos sesenta y dos mil cuatrocientos ochenta y tre

guión dos, quien actúa a nombre y en representación, según se acreditará, d

INMOBILIARIA SAN MARTIN S.A., sociedad del giro de su denominación, Ro

as seiscientos veinte quior quatro, ambos domiciliados en esta ciudad. Avenida



HALE MESON

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE A LA CERTIFICACION DE LA ESCRITURA CON REPERTORIO Nº 4655

OTORGADA EN LA NOTARIA DE DON(ÑA) PABLO

ALBERTO GONZÁLEZ CAAMAÑO

CON FECHA 27 DE MAYO DEL AÑO 2008

ANOTADO EN REPERTORIO CON EL Nº 100282 Y ACREDITADO EL CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 74 INCISO 1º DEL CODIGO TRIBUTARIO SE CERTIFICA QUE SE PRACTICARON LAS INSCRIPCIONES QUE SE SEÑALAN EN LOS REGISTROS QUE SE INDICAN:

EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD SE PRACTICARON

LAS INSCRIPCIONES DEL DOMINIO

A FOJAS 59198 Nº 92236.

DR\$: **26.300**

EL 8 DE OCTUBRE DEL AÑO 2008

EN EL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES

SE PRACTICARON LAS INSCRIPCIONES DE

HIPOTECA (S)

A FOJAS 52659 Nº 63076.

DR\$: **24.400**

Y A FOJAS 52660 Nº 63077.

DR\$: **24.400**

EL 9 DE OCTUBRE DEL AÑO 2008

EN EL REGISTRO DE INTERDICCIONES Y PROHIBICIONES SE PRACTICARON LAS INSCRIPCIONES DE

PROHIBICIONES

A FOJAS 34037 Nº 60502.

DR\$:

2.400

EL 10 DE OCTUBRE DEL AÑO 2008

SANTIAGO, 10 DE OCTUBRE DEL AÑO 2008

